ACLARACIONES DE CONSULTAS

SDO-001-2025-UNSM

Solicitud de Oferta para la Adquisición de: Sistema de extracción con solventes y fragancias por microondas.

Contrato Nº: PE501085613-2023-BM-PROCIENCIA

Consulta N° 01

Por medio de la presente, me permito formular una consulta en relación con el requisito establecido. Solicito atentamente se sirvan confirmar si la presentación exclusiva de facturas debidamente emitidas con sus respectivos pagos ya sea depósito en cuenta o transferencia bancaria son suficiente para cumplir con el requisito mencionado ya que muchas de las ventas no se formalizan mediante contratos escritos por tratarse de operaciones directas y regulares propias de la actividad comercial.

Por lo expuesto solicitamos que el enunciado del requisito sea con la siguiente descripción: “Demostrar mediante copias de contratos ó facturas y/o otros documentos legales, haber comercializado al menos el doble del costo del bien solicitado”

Respuesta:

El documento de la Solicitud de Oferta (SDO), en la Página 11 ítem 15 “Experiencia y capacidad técnica”, especifica “Demostrar mediante copias de contratos, facturas y/o otros documentos legales, haber comercializado al menos el doble del costo del bien solicitado”. Se entiende claramente que se pueden presentar diferentes documentos legales como contratos, facturas u otros.

Consulta N° 02

En referencia al formato solicitado denominado AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE debe ser emitido con la fecha de presentación de la Oferta siendo el 11 de junio del 2025.

Solicitamos atentamente que en caso la fecha de presentación de Ofertas sea postergada, aceptarán el documento AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE con la fecha inicialmente solicitada.

Respuesta:

No está contemplado modificar la fecha de presentación de ofertas. Sin embargo, en caso de que así fuere, si se aceptaría el documento con fecha inicial.

Consulta N° 03

Solicitamos atentamente aclarar que, si la Garantía de Cumplimiento por el 3% del monto total adjudicado debe mantenerse vigente hasta la conclusión del último servicio conexo señalado en las especificaciones técnicas, y dicha vigencia debe ajustarse al período de garantía ofertado que es 24 meses contados a partir de la recepción.

Respuesta:

Es correcto, la garantía de cumplimiento debe mantenerse vigente hasta la culminación de los servicios conexos.

Consulta N° 04

El título del proceso de compra indica:

“Adquisición de equipo sistema de extracción con solventes por microondas” Los sistemas microondas pueden realizar pruebas de extracción con solventes mediante el calentamiento uniforme de muestras en sistemas cerrados a alta presión. La extracción de fragancias es una tecnología patentada y exclusiva de una sola marca, e implica la extracción a presión atmosférica con un reactor distinto al rotor utilizado para la extracción con solventes, y usando un sistema de refrigeración externo al microondas (vidriería y chiller), lo cual implica costos y espacio adicional a la configuración estándar, además de limitar la participación de postores.

En el caso del equipo propuesto por mi representada, puede realizar la función de extracción con solventes por microondas.

Se solicita confirmar si se requiere la característica de obtención de fragancias y/o si puede presentarse un equipo solamente para la función descrita (extracción con solventes), de ser el caso sugerimos aceptar la siguiente modificación: “Adquisición de equipo sistema de extracción con solventes por microondas (y extracción de fragancias opcional)”.

Respuesta:

El área usuaria entiende que la extracción por microondas es una técnica que permite la obtención de diferentes compuestos de interés, entre ellos las fragancias. Las cuales podrian ser extraídas eficientemente en un equipo de extracción por microondas sin la necesidad de incorporar accesorios adicionales.

Dado lo anterior, no hay necesidad de modificar el título porque no se limita la postulación de ofertas que no cuentan con accesorios adicionales al equipo de extracción por microondas.

Consulta N° 05

En la Sección III – Especificaciones Técnicas, se indica:

“Sistema de magnetrón dual con difusor en forma piramidal para una distribución homogénea del microondas en toda la cavidad.”

El diseño del difusor es una característica que puede variar según el fabricante, siempre que asegure la distribución homogénea del microondas.

En el caso del equipo propuesto por mi representada, el equipo tiene un sistema de magnetrón dual con difusor estático, complementado con disposición de dos guías de ondas y ranuras de acoplamiento optimizadas para lograr una distribución homogénea de las microondas en la cavidad. No requiere elementos rotatorios, por lo que no requiere mantenimiento y tiene una vida útil ilimitada. En tal sentido, a fin de favorecer una mayor participación de postores, solicitamos aceptar la siguiente modificación:

“Sistema de magnetrón dual con difusor en forma piramidal O SEGÚN DISEÑO DEL FABRICANTE, para una distribución homogénea del microondas en toda la cavidad.”

Respuesta:

Dado que el interés del área usuaria es que se asegure la distribución homogénea de las microondas en toda la cavidad del equipo, se modifica la especificación técnica. Dirigirse a la Enmienda N° 1.

Consulta N° 06

En la Sección III – Especificaciones Técnicas, se indica:

“Cavidad interior: mínimo de 70 litros.”

El volumen de la cavidad no es una variable diferencial para la realización de las pruebas, ya que la capacidad está definida por la cantidad de posiciones del rotor a utilizar.

En el caso del equipo propuesto por mi representada, el equipo tiene una cavidad de 66 litros, es adaptable a múltiples rotores y sobretodo, una cavidad más pequeña es mejor debido a la mayor densidad de potencia (vatios por litro).

En tal sentido, a fin de favorecer una mayor participación de postores, solicitamos aceptar la siguiente modificación:

“Cavidad interior: mínimo de 66 litros.”.

Respuesta:

Dado que la diferencia presentada es aceptable para el área usuaria, se está realizando una enmienda a las especificaciones técnicas, remitirse a la enmienda N° 01.

Consulta N° 07

En la Sección III – Especificaciones Técnicas, se indica:

“Cavidad del Microondas: Totalmente de acero inoxidable 18/8 con Multicapas de PTFE plasma: mínimo 5 capas para mayor seguridad.”

Dado que todas las superficies expuestas a vapores ácidos están recubiertas de PTFE, la calidad del acero subyacente no es relevante, pudiendo variar de calidad según el diseño del fabricante. En el caso del equipo propuesto por mi representada, incorpora una cavidad de acero inoxidable SS 304 de alta calidad, con un rendimiento equivalente al del SS 316, con revestimiento de fluoropolímetro multicapa de PTFE (teflón).

En tal sentido, a fin de favorecer una mayor participación de postores, solicitamos aceptar la siguiente modificación:
"Cavidad del Microondas: Totalmente de acero inoxidable 18/8 con Multicapas de PTFE plasma: mínimo 5 capas, O ACERO INOXIDABLE CON REVESTIMIENTO DE FLUOROPOLIMETRO MULTICAPA, para mayor seguridad."

Respuesta:
Dado que la diferencia entre el acero inoxidable 18/8 y SS304 es de denominación y no de composición, y que el FLUOROPOLIMETRO es el mismo PTFE, para favorecer una mayor participación de postores se realiza una enmienda generalizando el requerimiento, siempre y cuando se asegure la calidad del acero inoxidable y la seguridad de la operación. Remitirse a la enmienda N° 01

Consulta N° 08
En la Sección III – Especificaciones Técnicas, se indica:
"Puerta de acero inoxidable 18/8 con sistema de seguridad automático de sellado, sensible a presión, para asegurar una máxima seguridad aun en caso de sobrepresión."
Dado que todas las superficies expuestas a vapores ácidos están recubiertas de PTFE, la calidad del acero subyacente no es relevante, pudiendo variar de calidad según el diseño del fabricante.
En el caso del equipo propuesto por mi representada, incorpora una puerta de acero inoxidable de alta calidad, con sistemas de seguridad de auto-sellado por imanes y respuesta a sobrepresión, además de su función de apertura de puerta manos libres, donde la puerta se abre solo empujándola suavemente, sin necesidad de presionar ningún botón para abrirla mientras se transporta el rotor para cargar el instrumento.
En tal sentido, a fin de favorecer una mayor participación de postores, solicitamos aceptar la siguiente modificación:
"Puerta de acero inoxidable 18/8 O SEGÚN FABRICANTE, con sistema de seguridad automático de sellado, sensible a presión, para asegurar una máxima seguridad aun en caso de sobrepresión."

Respuesta:

Remitirse a la enmienda N° 01.

Consulta N° 09

En la Sección III – Especificaciones Técnicas, se indica:

“Mínimo 7 micro-switches, algunos de ellos con dispositivos de seguridad para prevenir la emisión del microondas con la puerta abierta.”

Los dispositivos de seguridad son importantes para la operación del equipo, si bien cada fabricante plantea diferencias en algunas funcionalidades.En el caso del equipo propuesto por mi representada, la puerta incorpora un switch integrado. Además, el equipo cuenta con Certificados de Cumplimiento de Seguridad emitido por instituciones independientes.

En tal sentido, a fin de favorecer una mayor participación de postores, solicitamos aceptar la siguiente modificación:

“Mínimo 7 micro-switches, algunos de ellos con dispositivos de seguridad, O SEGÚN DISEÑO DEL FABRICANTE, para prevenir la emisión del microondas con la puerta abierta.”

Respuesta:

Remitirse a la enmienda N° 01.

Consulta N° 10

En la Sección III – Especificaciones Técnicas, se indica:

“Control terminal 660, pantalla sensible al tacto con controlador para uso industrial.” La tecnología del terminal (o pantalla táctil) del equipo puede variar según cada fabricante. En el caso del equipo propuesto por mi representada, el equipo incluye una pantalla táctil capacitiva a color de 10,1 pulgadas, con una interfaz de usuario de vanguardia, con una sensación de uso como un smartphone.

En tal sentido, a fin de favorecer una mayor participación de postores, solicitamos aceptar la siguiente modificación: “Control terminal 660, pantalla sensible al tacto con controlador para uso industrial, O SEGÚN DISEÑO DEL FABRICANTE”.

Respuesta:

Remitirse a la enmienda N° 01.

Consulta N° 11

En la Sección III – Especificaciones Técnicas, se indica:

"Mínimo 3 Puertos USB, 01 puerto RS232, 1 puerto LAN, 2 puertos de video." Las interfaces varían según el diseño del fabricante. Los equipos modernos no requieren demasiados puertos de conexión ya que las funcionalidades ya se incluyen en el sistema de control, y solo se usan para funciones técnicas avanzadas o de accesibilidad.

En el caso del equipo propuesto por mi representada, la interfaz incluye 3 puertos USB 2.0, Ethernet LAN (10 / 100 / 1000 Mbit/sec) y Conector serial 15 pin SUB-D hembra (para servicio).

En tal sentido, a fin de favorecer una mayor participación de postores, solicitamos aceptar la siguiente modificación: "Mínimo 3 Puertos USB, 1 puerto LAN (Ethernet), INTERFAZ ADICIONAL SEGÚN DISEÑO DEL FABRICANTE.".

Respuesta:

Remitirse a la enmienda N° 01.

Consulta N° 12

En la Sección III – Especificaciones Técnicas, se indica:

"El terminal permite mostrar la vista de la cámara situada en la cavidad del sistema." Si bien los equipos microondas actuales ofrecen la funcionalidad de una cámara instalada en el interior de la cavidad, esta característica es equivalente a una ventana transparente en la puerta que permita visualizar el interior, con la ventaja de que la visualización se da en todo momento y sin uso del controlador.

En tal sentido, a fin de favorecer una mayor participación de postores, solicitamos aceptar la siguiente modificación: "El terminal permite mostrar la vista de la cámara situada en la cavidad del sistema, O PUERTA CON VENTANA TRANSPARENTE."

Respuesta:

Dado que para el área usuaria el poder ver la cavidad interior no representa un requisito indispensable, se está realizando una enmienda a las especificaciones técnicas, remitirse a la enmienda N° 01.

Consulta N° 13

En la Sección III – Especificaciones Técnicas, se indica:

“Tecnología de Venteo y Resellado.” La tecnología de venteo y resellado previene la falla de los vasos en caso de una reacción exotérmica descontrolada lo cual es adecuado para aplicaciones de digestión o lixiviación ácida, pero que no se presenta en aplicaciones de extracción con solventes.

En el caso del equipo propuesto por mi representada, se incluye un sensor inalámbrico de inmersión presión/temperatura para el control eficaz de la temperatura en un vaso de referencia, que permite reducir el calentamiento cuando se alcanza el límite de presión del recipiente. En tal sentido, a fin de favorecer una mayor participación de postores, solicitamos aceptar la siguiente modificación: “Tecnología de Venteo y Resellado O SENSOR PRESIÓN/TEMPERATURA”

Respuesta:

Remitirse a la enmienda N° 01.

Consulta N° 14

En la Sección III – Especificaciones Técnicas, se indica:

“Accesorios obligatorios del Sistema de Extracción con solventes y Fragancias por Microondas - 15 botones de calentamiento de weflón.”

Los elementos de calentamiento pueden variar según el fabricante. En el caso del equipo propuesto por mi representada, puede trabajar con elementos calefactores de SiC (carburo de silicio), que pueden alcanzar fácilmente temperaturas superiores a 200 °C con diversos disolventes orgánicos apolares comunes.

En tal sentido, a fin de favorecer una mayor participación de postores, solicitamos aceptar la siguiente modificación: “Accesorios obligatorios del Sistema de Extracción

con solventes y Fragancias por Microondas - 15 botones de calentamiento de weflón O DE SIC (CARBURO DE SILICIO)".

Respuesta:
Remitirse a la enmienda N° 01.

Consulta N° 15
En la Sección III – Especificaciones Técnicas, se indica:
"Accesorios obligatorios del Sistema de Extracción con solventes y Fragancias por Microondas
- 01 kit para fragancias de acero inoxidable.
- 01 kit de reactor mínimo de 5 litros.
- 01 chiller – circulador de agua, apto para el equipo"
Los accesorios indicados corresponden al equipamiento adicional descrito en la Consulta 1, para la extracción de fragrancias.
En base a lo considerado en dicha consulta, se solicita confirmar si tales accesorios van a ser de carácter obligatorio u opcional.

Respuesta:
El área usuaria entiende que la extracción por microondas es una técnica que permite la obtención de diferentes compuestos de interés, entre ellos las fragancias. Las cuales podrian ser extraídas eficientemente en un equipo de extracción por microondas sin la necesidad de incorporar accesorios adicionales.
Entendiendo que puede haber accesorios adicionales según el fabricante, se modifica el requerimiento, de obligatorio a opcional. Remitirse a la enmienda N° 01.

Consulta N° 16
En la Sección III – Especificaciones Técnicas, se indica:
"Accesorios obligatorios del Sistema de Extracción con solventes y Fragancias por Microondas
- 01 estabilizador de 8 kva con transformador de aislamiento"

Los accesorios de protección eléctrica están sujetos a una visita de preinstalación para evaluación del ambiente donde se instalará el equipo, luego de la misma pudiendo determinarse si se requiere la instalación de UPS, estabilizador y/o transformador de aislamiento, y la capacidad de los mismos.

En tal sentido, a fin de considerar el equipamiento más adecuado y no sobreestimar ni subestimar los accesorios de protección eléctrica, solicitamos aceptar la siguiente modificación: “Accesorios obligatorios del Sistema de Extracción con solventes y Fragancias por Microondas

- Protección eléctrica: UPS y/o Estabilizador, con transformador de aislamiento, sujeto a visita técnica al ambiente de instalación, que asegure el correcto funcionamiento del equipo”

Respuesta:

Dada la importancia de la UPS y el estabilizador en la protección eléctrica de los equipos, se está realizando una enmienda a las especificaciones técnicas, remitirse a la enmienda N° 01.

Consulta N° 17

En la Sección III – Especificaciones Técnicas, se indica:

“Experiencia y capacidad técnica: Experiencia general en ventas, comercialización de bienes y servicios conexos similares a lo indicado en el presente documento, por un monto de por lo menos dos (2) veces el valor del contrato de la oferta durante los últimos 2 años. Experiencia confirmada en contratos de ventas del equipo ofertado y/o experiencia confirmada en ventas de equipos similares de la misma marca dentro del territorio peruano, demostrando la relación comercial con la casa matriz.”

En nuestra condición de subsidiaria directa de fábrica (con documento de acreditación), solicitamos aceptar como equipos similares los siguientes:

* Digestores microondas: Para la digestión y lixiviación eficiente de muestras mediante el calentamiento uniforme a altas presiones mediante irradiación microondas.

* Digestores de bloque (“hotblocks”): Para pruebas de digestión en vasos cerrados usando bloques calefactores, para múltiples posiciones.

* Reómetros: Se basan en el movimiento rotatorio de la muestra para la medición de propiedades reológicas.
* Analizadores de tamaño de particula Basan su funcionamiento en la difracción de la luz o los patrones de difracción láser generados con la interacción de las partículas de la muestra.
* Viscosímetros: Se basan en el giro de un elemento (como un husillo o una placa) dentro de la muestra, para el análisis de viscosidad.
* Densímetros: Equipos que miden la densidad en líquidos de forma automática o semiautomática.

Respuesta:

Considerando que los equipos mencionados son robustos, que algunos de ellos pueden superar el costo del equipo de interés en la presente convocatoria, y que los servicios conexos son similares, no hay inconveniente en aceptarlo como Experiencia y capacidad técnica siempre y cuando sean equipos de la misma marca.

Tarapoto, 03 de junio de 2025

El Comité de Evaluación de Adquisiciones

Firma Digital
Firmado digitalmente por VÉLEZ ERAZO Eliana Marcela FAU 20160766191 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.06.2025 11:48:05 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por MEDINA VIVANCO Mari Luz FAU 20160766191 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.06.2025 10:14:50 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por PASQUEL REATEGUI Jose Luis FAU 20160766191 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.06.2025 11:51:14 -05:00